

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2208**     *RESYSTUC, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 532/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mutua Asepeyo contra Resystuc, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 28.01.09 por el que se declara a Resystuc, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 90.522 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de febrero de 2009.- El Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A090008600-1